



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ACTA NÚMERO 32
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
SESIÓN CELEBRADA EL 2 DE JUNIO DE 2022
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria, en los términos de la convocatoria, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La presidencia solicitó a la secretaría certificar el cuórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico y pasar lista de asistencia a quien participaría en la sesión a distancia a través de herramienta tecnológica, siendo la diputada Lilia Margarita Rionda Salas, a quien pidió mantenerse a cuadro para constatar su presencia durante el desarrollo de esta. Se registró la presencia de veintiséis diputadas y diputados. La diputada Janet Melanie Murillo Chávez y el diputado Gerardo Fernández González, se incorporaron a la sesión durante el desahogo del punto uno del orden del día; la diputada Angélica Casillas Martínez se incorporó en el desahogo del punto dos; el diputado Victor Manuel Zanella Huerta, se incorporó en el punto tres; la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo y el diputado Bricio Balderas Álvarez, durante el punto seis, la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández durante el desahogo del punto ocho y el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo en el desarrollo del punto trece. Se registraron las inasistencias de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Briseida Anabel Magdaleno González, justificadas por la presidencia en virtud de los oficios presentados en términos del artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Comprobado el cuórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con treinta minutos del dos de junio de dos mil veintidós. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultó aprobado por unanimidad en votación económica, sin discusión, con veintiséis votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con veinticinco votos, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el veintiséis de mayo del año en curso. En la misma modalidad se aprobó por unanimidad, sin discusión, el acta de referencia con veintiséis votos. - - - - -

En votación económica, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, se aprobó por unanimidad, con veintiséis votos, la propuesta de dispensa de lectura de las comunicaciones y correspondencia recibidas, en razón de encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, así como los acuerdos dictados por la presidencia. Una vez hecho lo anterior, la presidencia ordenó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

La presidencia dio cuenta con las ternas formuladas por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado relativas a la designación de una o un Magistrado Propietario en materia penal, una Magistrada Propietaria en materia civil, un Magistrado Propietario en materia civil y una Consejera del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, las cuales se turnaron a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen con fundamento en el artículo ciento trece -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----

A petición de la presidencia, la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por ella y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar la -fracción primera- del artículo ochocientos noventa y cinco del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción segunda- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

Por indicación de la presidencia, el diputado Luis Ernesto Ayala Torres dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Desarrollo Económico y Social, con fundamento en el artículo ciento siete -fracción sexta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

El diputado Alejandro Arias Ávila, por instrucción de la presidencia, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de reformar el artículo cuarenta y cinco de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo ciento seis -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen.-----

A petición de la presidencia el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa por la que se reforman la denominación del Capítulo Tercero del Título Octavo y los artículos trescientos ochenta y ocho, trescientos noventa y trescientos noventa y uno de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato formulada por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Agotada la lectura, la presidencia la turnó a la Comisión de Asuntos Electorales, con fundamento en el artículo ciento tres -fracción primera- de la Ley Orgánica del



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

Por indicación de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la parte relativa a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en el artículo ciento once -fracción primera-; la parte correspondiente al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública, con fundamento en el artículo ciento ocho -fracción primera-; y la parte referente a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo ciento cuatro -fracción primera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al grupo de mujeres perteneciente a la asociación de mujeres empresarias AMEXME, Capítulo, Celaya, Guanajuato, invitadas de la diputada María de la Luz Hernández Martínez. - - - - -

Por indicación de la presidencia, la diputada Yulma Rocha Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, dio lectura a su iniciativa a efecto de reformar los artículos diez, sesenta, sesenta y cuatro y sesenta y cinco, así como la denominación de la Sección Tercera de Servicios Periciales, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato. Agotada la lectura, la presidencia turnó la iniciativa a la Comisión de Justicia, con fundamento en el artículo ciento trece -fracción tercera- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La diputada presidenta dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Hades Berenice Aguilar Castillo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana para que, en coordinación con las entidades locales y municipales garanticen la seguridad de la ciudadanía derivado de los sucesos de violencia suscitados en algunos estados en procesos electorales, esto con la finalidad de establecer mecanismos de seguridad y la turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, con fundamento en el artículo ciento diecinueve -fracción cuarta- de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, para su estudio y dictamen. - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones, así como a quien se encontraba a distancia, mantenerse a cuadro en su cámara para constatar su presencia. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

A petición de la presidencia, el diputado David Martínez Mendizábal integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, dio lectura a su propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución a efecto de girar un atento exhorto al Secretario de Desarrollo Social y Humano, para que a la brevedad dé a conocer en su página oficial las evaluaciones sobre política pública y política social que originaron el cambio de la estrategia anterior a la estrategia *Contigo Sí*. Hecho lo anterior sometió a consideración de la asamblea declarar de obvia resolución la propuesta de punto de acuerdo; al no registrarse participaciones se recabó votación económica -en la modalidad electrónica- así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobada la obvia resolución por mayoría, con treinta y un votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, se sometió a discusión el punto de acuerdo. Se registró la participación del diputado Aldo Iván Márquez Becerra para hablar en contra, quien fue rectificado en hechos por los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo; rectificándole hechos a este último el diputado Aldo Iván Márquez Becerra, durante su intervención la presidencia formuló una moción de orden y señaló que no estaba permitido el diálogo en las intervenciones. Los diputados David Martínez Mendizábal y Ernesto Alejandro Prieto Gallardo rectificaron hechos de quien les antecedió en el uso de la voz; a este último, el diputado Armando Rangel Hernández solicitó formularle una pregunta, señalando que la respondería al término de su intervención; la presidencia solicitó al orador concluir su intervención al haberse agotado su tiempo; una vez lo cual se retiró de la tribuna sin dar lugar a formularle la pregunta previamente aceptada. Posteriormente, el diputado Miguel Ángel Salim Alle le rectificó hechos al diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo, durante su intervención el diputado David Martínez Mendizábal solicitó una moción de orden. La presidencia formuló una moción de orden a fin de que el orador continuara con su intervención. Los diputados Armando Rangel Hernández y José Alfonso Borja Pimentel solicitaron el uso de la palabra, el primero, a fin de solicitar a la presidencia consultara a la Asamblea si el tema se encontraba suficientemente discutido y el segundo, retiró su solicitud de participación, razón por la cual la presidencia señaló que al no haber más oradores inscritos no procedía preguntar a la Asamblea si el tema estaba suficientemente discutido. Una vez lo cual, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica- así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, no resultando aprobado el punto de acuerdo al computarse diez votos a favor y veinticuatro votos en contra. En consecuencia, la presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo. - - - - -

Durante el desarrollo del punto, la presidenta dio la bienvenida a estudiantes de la escuela Telebachillerato Comunitario Las Adjuntas del municipio de San José Iturbide, invitados por el diputado Armando Rangel Hernández. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los asuntos agendados en los puntos del catorce al veintitrés del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación, así como encontrarse en la Gaceta Parlamentaria, la presidencia propuso su dispensa de lectura; de igual manera, propuso que los dictámenes formulados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del dieciséis al veintitrés del orden del día se sometieran a discusión y posterior votación en un solo acto. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada por unanimidad, sin discusión, al computarse treinta y un votos, en votación económica -en la modalidad electrónica- así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia. Por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - -

Se sometió a discusión el dictamen emitido por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales relativo a la iniciativa formulada por el diputado Juan Elías Chávez, de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de adicionar un primer párrafo al artículo cuatro de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, ante la Sexagésima Cuarta Legislatura. Al no registrarse intervenciones, se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por mayoría de votos, al computarse treinta votos a favor y dos en contra. La presidencia instruyó a la Secretaría General para que procediera al archivo definitivo de la iniciativa referida en el dictamen aprobado. - - - - -

Se sometió a discusión dictamen de atendibilidad signado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la solicitud de revocación de mandato de un regidor del Ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal -en la modalidad electrónica-, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, resultando aprobado el dictamen por unanimidad, al computarse treinta y tres votos a favor. La presidencia turnó el dictamen aprobado junto con la solicitud y constancias correspondientes a la Comisión de Responsabilidades como sección instructora para su substanciación; asimismo, ordenó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen al Ayuntamiento de Ocampo, Guanajuato, para su conocimiento, con fundamento en los artículos doscientos treinta y ocho, párrafo sexto y doscientos treinta y nueve de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - -

Se sometieron a discusión los dictámenes signados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización relativos a: 1. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la administración municipal de Yuriria, Guanajuato, con enfoque a resultados del servicio de alumbrado público, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 2. Informe de resultados de la auditoría de desempeño practicada por la Auditoría Superior del Estado de



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

Guanajuato al Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato con enfoque de resultados del Programa *Q3072 Policía Turística*, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, por el periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 3. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Yuriria, Guanajuato., correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 4. Informe de resultados de la auditoría practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la infraestructura pública municipal respecto de las operaciones realizadas por la administración municipal de Cortazar, Guanajuato, correspondientes al periodo comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 5. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Salvatierra, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 6. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; 7. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte; y 8. Informe de resultados de la revisión practicada por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato a la cuenta pública municipal de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veinte. No se registraron intervenciones. Se recabó votación nominal, resultando aprobados los dictámenes por mayoría, en la modalidad electrónica, así como en la modalidad convencional de quien se encontraba a distancia, al computarse veintitrés votos a favor y nueve votos en contra. En consecuencia, la presidencia ordenó remitir los acuerdos aprobados relativos a las cuentas públicas, al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; asimismo, con fundamento en el artículo treinta y siete -fracción sexta- de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, ordenó remitir los acuerdos aprobados junto con sus dictámenes y los informes de resultados a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para efectos de su notificación. - - - - -

La presidencia dio la bienvenida al Licenciado José González Ojeda, presidente municipal de Jaral del Progreso, Guanajuato, invitado por del diputado José Alfonso Borja Pimentel. - - - - -

En el apartado de asuntos generales, se registró la participación de la diputada Katya Cristina Soto Escamilla, con el tema *balance de trabajo y familia*. - - - - -

Se dio la bienvenida por parte de la presidencia a la ciudadana Josefina Sánchez Silva, regidora del municipio de Acámbaro, Guanajuato, invitada del Grupo Parlamentario del Partido



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

MORENA. -----

La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día, que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cuatro diputadas y diputados, registrándose las inasistencias justificadas en su momento por la presidencia de las diputadas Laura Cristina Márquez Alcalá y Briseida Anabel Magdaleno González. -----

La presidencia manifestó que, en virtud de que el cuórum de asistencia se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista; por lo que levantó la sesión a las doce horas con cuarenta y cinco minutos e indicó que se citarían para la siguiente por conducto de la Secretaría General. -----

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta. Damos fe. -----

**Irma Leticia González Sánchez**  
**Diputada presidenta**

**Yulma Rocha Aguilar**  
**Diputada secretaria**

**Katya Cristina Soto Escamilla**  
**Diputada prosecretaria en funciones de secretaria**